

**Fondo para la Promoción de la Economía Local y la Competitividad de los
Sectores Productivos – Ordenanza No.11232/07
Convocatoria n°73**

**Proyecto N°309: “Tecnología para la seguridad y violencia de género: desarrollo
de un campo de acción para pymes locales”**

**Convenio de colaboración entre la Agencia para el Desarrollo Económico de la
Ciudad de Córdoba (ADEC) y la Cámara de Industrias Informáticas, Electrónicas y
de Comunicaciones del Centro de Argentina (CIIECCA)**

A - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El/los oferente/s deberá/n presentar al Responsable de la UE de ADEC **vía mail** a la dirección: rodolfo.loigge@adec.org.ar la correspondiente oferta completa en soporte digital, antes de las **13.00 hs del día 14 de Abril de 2023**.

El mencionado envío con la oferta deberá estar dirigido a:
“ADEC- UE Fondo de Competitividad - Convocatoria N°73”

La oferta deberá contener la siguiente documentación firmada por quien/es corresponda/n (Firma ológrafa o certificada, con la aclaración del nombre o sello):

1. Propuesta técnica que incluya una breve propuesta de desarrollo del prototipo – estudio de pre ingeniería; procesos a de fabricación y tecnología a utilizar.
2. Propuesta económica incluyendo un presupuesto detallado, menor o igual al monto estipulado en el Pliego. (\$2.800.000.-)
3. Antecedentes de la empresa, del director y equipo técnico propuesto para la realización del trabajo (considerar los requisitos especificados en el Pliego).

B - DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

La difusión de la convocatoria se realizará al menos en un Flyer y Boletín Institucional de ADEC.

C - EVALUACION DE LAS OFERTAS

- 1) Evaluación formal de la documentación remitida.
- 2) Evaluación de las ofertas, lo que implicará el análisis y valoración de:
 - a) Antecedentes empresa y equipo técnico del oferente.
 - b) Propuesta técnica.
 - c) Propuesta económica con presupuesto desagregado
 - d) Entrevista personal.

D - CONSULTAS: Carlos Espíndola eventos@ciecca.org.ar tel: 3518-150070

PLIEGO

I. PERFIL Y ANTECEDENTES TÉCNICOS:

1. La empresa oferente deberá tener antecedentes comprobables de por lo menos 5 años de desarrollo y venta de dispositivos tecnológicos y de software, ser una empresa debidamente reconocida en el rubro de tecnologías de la información y/o de comunicaciones.

2. La empresa oferente deberá ofrecer la provisión de **prototipos** de dispositivos de alarmas personales (botones antipánico) haciendo un total de 5 (cinco) unidades para el período de contratación. La entrega de los dispositivos deberá realizarse dentro de los 120 días de comunicada la selección de la empresa para realizar pruebas iniciales.

3- Los prototipos finalizados deberán ser testeados en voluntarios que los utilicen en condiciones controladas. Estos prototipos de prueba serán distribuidos por el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba durante los meses de agosto y septiembre

II- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS DISPOSITIVOS:

Los dispositivos a ofrecer deben cumplir las siguientes especificaciones:

Especificaciones Externas:

1 botón de emergencia (tipo SOS)

Funcionalidad de:

- Cargador de batería con cable incluido de al menos 500 mA,

Baterías: Baterías de mayor durabilidad y carga de encendido del botón mínimo 18hs.

- Aviso de "Alarma de batería baja"

Comunicación

Especificar en la propuesta modalidades de conexión (especificaciones GSM, especificaciones GPS/GNSS, protocolos de comunicación y tiempos de stand-by)

III- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

1. Una breve propuesta el desarrollo del prototipo - estudio de pre-ingeniería
2. Propuesta económica del proyecto
3. Procesos de fabricación y tecnologías a utilizar
4. Capacidades de la empresa (basadas en antecedentes)
- 5.

IV- ELECCIÓN DE LA EMPRESA/PROPUESTA

Un jurado de tres representantes provenientes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFyN) recibirá las propuestas presentadas y las evaluará. Posteriormente elegirá a los candidatos que mejor ajusten su oferta y procederán a tener una entrevista virtual.

La elección de la empresa se prevé para el día lunes 01 de mayo

Criterios de elección:

El jurado mencionado anteriormente tendrá en cuenta los siguientes criterios para la elección de la empresa

1. Antecedentes (20%)
2. Propuesta económica (30%)
3. Propuesta técnica (30%)
4. Sustentabilidad ambiental de la empresa (10%)
5. Entrevista online con el jurado (10%)

Cada punto tiene una valoración numérica. La suma total de estos valores es 100 (cien) Aquella empresa que logre esa puntuación o que esté más cerca de ella será la elegida para llevar a cabo el prototipo.

V- ENTREGABLES LUEGO DE LA ELECCIÓN DE LA EMPRESA

Para el proceso de selección, las empresas deberán entregar la documentación detallada en el punto III

Una vez elegida la empresa, la misma deberá presentar y realizar:

1. Estudio de Ingeniería del prototipo
2. Prototipo funcional (5 unidades)
3. Pruebas en campo
4. Entrega de documentación: planimetría y código fuente del software

VI- DESEMBOLSO DE FONDOS

El presupuesto para el desarrollo de los prototipos tiene un tope de \$2.800.000 (pesos dos millones ochocientos mil)

De acuerdo a esta cifra, se harán los siguientes desembolsos en las etapas mencionadas:

1. 30% como adelanto a la empresa ganadora para el desarrollo de punto 1 “Propuesta técnica, acompañada por un informe de pre-ingeniería” y punto 2 “Propuesta económica”
2. 20% Estudio de Ingeniería del prototipo
3. 30% Prototipo funcional (5 unidades)
4. 10% Pruebas en campo
5. 10% Entrega de documentación: planimetría definitiva y código fuente del software

VII- DESARROLLO Y CONFECCIÓN

Los componentes de hardware del dispositivo deberán ser ensamblados en un centro productivo local especializado en el armado de hardware electrónico. Teniendo en cuenta una posible producción a mayor escala en futuras fases, debe elegirse un centro que cuente con la capacidad productiva para alcanzar, al menos, cientos de dispositivos.

VIII- PERTENENCIA A OTRAS INSTITUCIONES

La empresa oferente deberá ser miembro de una organización local de segundo grado, como Cámaras o Clústers pertenecientes al sector tecnológico.